

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 13 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de la Gerencia Provincial de Jaén, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual de los adjudicatarios fallecidos de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite al art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan, que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la Vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme al art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 47597.

Matrícula: JA-0943.

Municipio (provincia): Baeza (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Andrés Segovia, C2, 2.º A.

Nombre y apellidos del arrendatario fallecido: Joaquín Martínez García.

Jaén, 15 de mayo de 2006.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 15.5.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|------------------------|-------|--|-------------------------------------|
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52089 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B5 4º C | JUAN TIRADO MONTESINOS |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52029 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 1º A | RAFAEL FERNÁNDEZ ARANDA |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52030 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 1ºB | MANUEL BORREGO LEDESMA |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52032 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 1ºD | NICOLAS ROMERO DOBLADO |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52034 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 2º B | JOSÉ PÉREZ PERALES |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52036 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 2º D | ANTONIO CABELLO MADEIRO |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52038 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 3ºB | JOSÉ MORÁN LUNA |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52041 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 4º A | PILAR RODRÍGUEZ BALLESTEROS |

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|------------------------|-------|--|-------------------------------------|
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52043 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 4º C | GERMÁN SANTOS LEÓN |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52045 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 5º A | AMALIA VILLALONGA MONTOYA |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52049 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 6º A | INES DOMINGUEZ PIMENTEL |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52050 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 6º B | MIGUEL MORALES RUIZ |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52052 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 6º D | MIGUEL DIAZ VISO |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52053 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 7º A | JOSÉ MORALES TORRES |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52054 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 7º B | MANUEL BORREGO VILLALBA |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52055 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 7º C | RAFAEL CONTRERAS SÁNCHEZ |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52056 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 7º D | MANUEL ROMERO LÓPEZ |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52057 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 8º C | FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ MORILLO |
| SE-0902 | POLIGONO SUR (SEVILLA) | 52058 | C/ Arquitecto José Galnares C7 B3 8º D | JOAQUIN MARTÍNEZ SALIDO |

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a María del Mar Ruiz Ecija, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/14, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-7005, finca 25.849, sita en C/ Benamejé, núm. 7, de Rute (Córdoba).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de María del Mar Ruiz Ecija, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Benamejé, núm. 7, de Rute (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra María del Mar Ruiz Ecija, DAD-CO-06/14, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7005, finca 25.849, sita en C/ Benamejé, núm. 7, de Rute, y dictado pliego de cargos de 14.3.06 donde se le imputan tres causas de resolución contractual y desahucio, establecidas en los apartados 6 y 1 del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.
- Cesión total o parcial de la vivienda bajo cualquier título.
- Falta de pago de renta.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas

de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a Francisca Delgado García, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/05, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-0982, finca 19.814, sita en Plaza Picasso, núm. 6, de Palma del Río (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisca Delgado García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Palma del Río (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisca Delgado García, DAD-CO-06/05, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0982, finca 19.814 sita en Plaza Picasso, núm. 6 de Palma del Río (Córdoba) se ha dictado propuesta de resolución de 15.5.2006 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la formativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.